## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de diciembre del 2022

Señor:

BIgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS – FIARN
Presente.-

Con fecha veintidós de diciembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

# RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 316-2022-D-FIARN

Visto, el ACTA DEL JURADO EVALUADOR del 19 de diciembre del 2022 y DICTAMEN 02-JSTs-FIARN del 20 de diciembre del 2022, mediante el cual el Jurado Sustentación acuerda declarar favorable el Informe Final de Tesis Titulado: "EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020", presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar, proponiendo como fecha de sustentación de la tesis mención, para el día jueves 29 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución Nº 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la UNAC.

Que, con Resolución N° 101-2021-D-FIARN de fecha 14 de julio de 2021, se aprobó la modificación del título del proyecto de tesis por: "EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020", presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar; asimismo se aprueba y se autoriza el desarrollo la de tesis antes mencionado.

Que, con Resolución N° 126-2022-D-FIARN del 22 de agosto del 2022, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020", presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar, a los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Mg. Luís Enrique Lozano Vieytes (Vocal), Mg. María Lucila Gabriel Gaspar (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesor).

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



#### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con ACTA DEL JURADO EVALUADOR del 19 de diciembre del 2022 y DICTAMEN 02-JSTs-FIARN del 20 de diciembre del 2022, el Jurado Sustentación acuerda declarar favorable el Informe Final de Tesis Titulado: "EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020", presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar, proponiendo como fecha de sustentación de la tesis mención, para el día jueves 29 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

#### **RESUELVE:**

Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: "EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020", presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención, para el DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 10:00 HORAS, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

**Tercero:** Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Presidente	magutierrezd@unac.edu.pe
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Secretario	acmillaf@unac.edu.pe
Mg. Luís Enrique Lozano Vieytes	Vocal	lelozanov@unac.edu.pe
Mg. María Lucila Gabriel Gaspar	Suplente	mlgabrielg@unac.edu.pe
Ing. Ena María Jaimes Espinoza	Asesora	emjaimese@unac.edu.pe
Bach. Aaron Alexander Graos Fernandez	Tesista	agraosf10@gmail.com
Bach. Jorge Jean Pierre Pintado Pilco	Tesista	jpintado92@gmail.com
Bach. Roberto Daniel Palacios Yábar	Tesista	robertopy004@hotmail.com

**Cuarto:** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesado y archivo.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana. Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

